



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2.394.- /

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS, LILIANA ANDRÉA ALARCÓN ULLOA, TÉCNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR..

LAJA, 31 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 78 de Directora del Departamento de Salud, de fecha 28/03/2017 que solicita la contratación a Honorarios de doña Liliana Andréa Alarcón Ulloa autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 9.454 de fecha 28/11/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.453 de fecha 28.11.2016, que aprueba Plan Anual para el año 2017, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 31 de marzo de 2017, de doña LILIANA ANDRÉA ALARCÓN ULLOA, RUT N° , Técnico en Enfermería Nivel Superior, por el Programa Mejoría de la Equidad, año 2017. del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al sub título 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ABR/ACV/EAV/eav.

DISTRIBUCION:!

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)